MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

MAT: Autoriza participación en Reunión de Comisiones y Reunión de Directorio, Asociación de Municipios Rurales.

Decreto Alcaldicio Nº 5 6 2 8.-

Monte Patria, 2 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por la orden del alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Invitación realizada por Sr. Sergio Ríos Castillo, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, a participar de reuniones de comisiones el día 4 de mayo, y reunión de Directorio el día viernes 5 de mayo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA:** Participación del Concejal, **Sr. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO, RUT: [redacted]6,** en reunión de comisiones de trabajo y reunión de directorio los días 4 y 5 de mayo del presente año en la ciudad de La Serena.
2. **ANTICIPESE** al concejal antes individualizado la cantidad de $ 147.385.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 100%	$ 76.704.-
1 VIATICO AL 40%	$ 30.681.-
COMBUSTIBLE	$ 30.000.-
ESTACIONAMIENTO	$ 10.000.-
TOTAL	$ 147.385.-

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.002 "Gastos por Comisiones y representación" y a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.002 "Otros Gastos", Área de Gestión 1.1.1.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/BCG/mem
-Recursos Humanos
-Oficina de Partes
-Archivo Oficina Concejales